



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble propiedad de la siguiente persona: RÍOS, Emir Ramón cuit 20 -6079711 – 1 ; el cual se halla ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Concordia, Distrito Suburbio, Centro Rural de Población Colonia General Roca Lote 29, Plano de mensura N° 62.812 , que según título y Plano consta de una superficie de once mil trescientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (11.346,98 M²), con los siguientes límites y linderos:

Al Norte: Recta (1-2) al rumbo Sur 78° 21´ Este de 50,80 mts linderos/ dando con Carolina Pesolani de Pugliese;

Al Este: Recta (2-3) al rumbo Sur 11°32´ Oeste de 190,54 mts linderos / dando con calle Pública;

Al Suroeste: Cuatro Rectas a saber ; (3-4) Al rumbo Norte 55° 55´ Oeste de 61,62Mts lindando con ruta Provincial N° 4 (4-5) al Rumbo Norte 34° 39´ Este de 50,09mts, (5-6) al Rumbo Norte 55° 15´ Oeste de 40,09 mts ambas lindando con Escuela Provincial N° 7, y (6-9) al Rumbo Sur 55° 51´ Este de 19,93 mts lindando con lote N° 2 de Arnoldo David GARNIER y otra.

Al Noroeste: Recta (9-1) al Rumbo Norte 34° 50´ Este de 106,02 mts lindando con Lidia P. Caravallo de Oliveri. Consta inscripto en el Registro Inmueble del Departamento Concordia, bajo Matrícula 5934 DGC, cuyas copias se anexan.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley se aplicará conforme a las normativas vigentes en la materia de expropiación, titularizando el predio en referencia al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y será destinado a la construcción de la Escuela Secundaria N° 24 “ Cabildo Abierto” de Colonia General Roca Departamento Concordia.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto previsto para la presente expropiación, conforme a tasación, será soportado con fondos del Superior Gobierno de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 31 de julio de 2018.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados